ESCANEAR

PODER ESPECIAL

POR MEDIO DE ESTE PODER otorgado el día 2 de junio de 2009, nosotros, **PIRAMIDE MANAGEMENT LLC.**, una compañía de Responsabilidad Limitada, incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América bajo el No.4624547 y teniendo su oficina registrada en 2711 Centerville Rd. New Castle County, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio designa a:

NOTARIA TERCERA
P&S
QUITO-ECUADOR

JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO
varón, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de identidad personal N°1705589982, y domicilio en la República de Ecuador.

("el Apoderado") para que sea su Apoderado Especial, para hacer y ejecutar individualmente en nombre de esta compañía de Responsabilidad Limitada, en cualquier parte del mundo, cualquiera de los actos o contratos que se describen a continuación, esto es específicamente:

a) Comprar o de otro modo adquirir todo tipo de bienes raíces, bienes muebles, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas.

b) Comparecer a nombre de la compañía mandante, en juntas de accionistas o de socios en las que la compañía mandante sea accionistas o socia, votar y decidir sobre los asuntos que se traten.

c) Representar a la compañía de Responsabilidad Limitada en cualquier circunstancia y en cualquier tipo de asuntos, ante todas las Autoridades Judiciales, Administrativas, Federales, Locales, Estatales, Municipales, Fiscales, Servicio de Rentas, etc., de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante.

d) Apersonarse y representar legalmente y como procurador judicial a la compañía de Responsabilidad Limitada, ante las autoridades de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía, pudiendo comparecer como actor o como demandado en juicios civiles, penales, laborales, administrativos, arbitrales, de mediación, que inicie la compañía de Responsabilidad Limitada o que se inicien en su contra, con amplias y totales facultades.

e) Proponer conciliación judicial, extrajudicial, en mediación, o arbitral, conforme a los términos establecidos en la ley y demás normas complementarias que resulten aplicables; presentarse a conciliación y conciliar.

f) Presentar declaraciones de impuestos, reformarlas, presentar solicitudes de obtención de Registros Fiscales, Registro Unico de Contribuyentes

ESCANEAR

(RUC), interponer todo tipo de reclamaciones o recursos administrativos, fiscales, tributarios, desistir, presentar recursos de reconsideración o apelación y, en general, gozar de todas las más amplias facultades necesarias para representar a la compañía de Responsabilidad Limitada ante todo tipo de autoridades gubernamentales, estatales o municipales de cualquier país o lugar del mundo.

NOTARÍA TERCERA
ECUADOR

Se aclara que el presente poder especial es amplio y suficiente, y que faculta al mandatario para representar a la empresa en cualquier parte del mundo.

EN FE DE LO CUAL se firma y sella el presente poder este 2 de junio de dos mil nueve (2009).

PIRAMIDE MANAGEMENT LLC.

Licimaco Herrera Soto
Administrador Operativo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de _____ (_____) fojas es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, 15 OCT 2009

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
Notario Tercero Suplente del Cantón Quito